

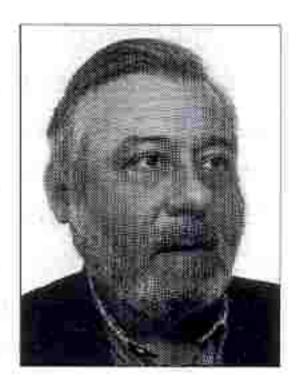
JESUS ALBARRACIN Economista

Entre el paro y las condiciones de convergencia

OS datos económicos correspondientes a 1997 serán los que se tendrán en cuenta para examinar qué países cumplen las condiciones de convergencia de Maastricht y pueden incorporarse al grupo de cabeza que cons-

truirá la Unión Económica y Monetaria. El recién estrenado Gobierno del Partido Popular está decidido a que la economía española cumpla dichas condiciones y, a priori, cuenta con el apoyo de casi la totalidad de las fuerzas políticas parlamentarias y, desde luego, de los poderes económicos.

Para conseguirlo debe diseñar una política económica que reduzca el



déficit público, la inflación y el endeudamiento del Estado y que promueva una reducción de los tipos de interés a largo plazo. Pero tal política no es fácil de instrumentar, pues tendrá graves repercusiones en términos de paro y de reducción de

las prestaciones sociales, y el ejemplo de la conflictividad social en
Francia al final del año pasado está
muy reciente. Y es así como la política económica y social del Gobierno
del PP se moverá entre la necesidad
de cumplir las condiciones de convergencia y, al mismo tiempo, no
agravar las tensiones sociales hasta
un punto insostenible.

déficit público, la inflación 1. Las consecuencias de la política y el endeudamiento del Es- neoliberal

Dos años después de la recesión de 1993, la recuperación de la economía europea parece haberse detenido, situándose el ritmo de crecimiento en la actualidad por debajo del 2 por 100. Como consecuencia, el paro, que no se ha reducido significativamente durante la recuperación 1994-1995, está volviendo a crecer de nuevo y alcanza ya cotas similares a las que tuvo en los peores momentos de la pasada recesión (18 millones de personas, el 11,5% de la población activa). La mayoría de los gobiernos y de los bancos centrales europeos se han precipitado a declarar que el debilitamiento del ritmo de actividad económica y el aumento del paro son sólo coyunturales, pero hay razones para pensar que no será así y que, por el contrario, una nueva recesión puede aparecer en el horizonte muy poco tiempo después de la anterior.

Por un lado, como consecuencia de la propia crisis y de la política económica neoliberal, durante los últimos años, se ha ido añadiendo un componente de debilidad de la demanda que pesa como una losa sobre el ritmo de actividad económica. El reducido crecimiento de los salarios y el paro han debilitado el consumo, que se resiste a recuperarse. La inversión no puede ser un motor de la demanda por la debilidad del consumo, por los altos tipos de interés reales y porque las expecta-

tivas no son optimistas. Los déficits públicos y los altos endeudamientos de los Estados impiden una política fiscal expansiva. Y las exportaciones tampoco son un motor de la demanda porque como todos los países quieren aumentarlas el resultado es que en la mayoría de ellos también aumentan las importaciones, anulando los efectos sobre la demanda.

Por otro, la apuesta por poner en pie la moneda única en 1998 sobre la base de las condiciones de convergencia diseñadas en Maastricht obliga a todos los gobiernos europeos a poner en práctica una política económica recesiva. Como puede observarse en el Cuadro 1, en 1995, solamente Luxemburgo cumplía las cuatro condiciones de convergencia. Francia, Dinamarca, Alemania e Irlanda no cumplían una. Austria, el Reino Unido, Bélgica, Finlandia y Holanda no cumplían dos. Suecia solamente cumplía una, y España, Portugal, Italia y Grecia, ninguna. Así pues, a 18 meses del examen

«El objetivo de cumplir las condiciones de convergencia obliga a una política más restrictiva

que en otros países»

la mayoría de los países se verán obligados a poner en práctica políticas recesivas para conseguir superarle. La política monetaria deberá ser restrictiva para reducir la inflación y mantener los tipos de cambio. Los salarios deberán moderar aún más su crecimiento para contribuir a la lucha contra la inflación y para que los beneficios no se vean afectados. Los déficits públicos deberán disminuir, lo que obligará a una reducción muy acusada del gasto público que, sin duda, afectará a los gastos sociales. Los altos endeudamientos de los Estados, la lucha contra la inflación y la

necesidad de atraer capitales del exterior no permitirán una bajada sensible de los tipos de interés reales a largo plazo, lo que dificultará considerablemente la recuperación de la inversión. Y en el futuro, la política económica recesiva continuará si, como discutieron los ministros del ECOFIN en la pasada reunión de Verona, se pone fin a la independencia monetaria y presupuestaria de los Estados miembros después de que la moneda única haya entrado en vigor. Así pues, la lucha contra el paro es contradictoria con la construcción de la moneda única en 1998, y es por esto por lo que ya han aparecido voces reclamando la ampliación de los plazos, la flexibilización de las condiciones de convergencia e, incluso, el abandono del objetivo de la moneda única.

La economía alemana, la locomotora de la Unión Europea, es un ejemplo paradigmático de lo anterior. El PIB ha descendido el 0,5 por 100 en el último trimestre de 1995 y se espera que lo haga otro tanto en el primero de 1996, de modo que no es previsible que en el conjunto del año crezca más de un 1 por 100, las importaciones se han disparado, el paro está aumentando, etcétera. A pesar de ello, el Gobierno alemán acaba de aprobar una reducción de cuatro billones de pesetas en los gastos sociales (reducción al 80% de las percepciones salariales en caso de enfermedad, reducción del subsidio de desempleo, retraso de la edad de jubilación, etc.) que han introducido un elemento recesivo adicional y puede determinar el desarrollo de un conflicto social importante en los próximos meses.

En conclusión, no es probable que se reanude la recuperación y, antes al contrario, hay que contar con un deterioro aún más acusado de la actividad económica y con un aumento del paro sobre los altos niveles existentes actualmente, lo que sin duda agravará las contradicciones políticas y sociales en torno a la construcción europea. Y todo hay que

Cuadro 1 El cumplimiento de las condiciones de convergencia en 1995

Criterio de convergencia	Inflación %	Tipos de interés a largo plazo	Déficit público (% del PIB)	Deuda pública (% del PIB	Condiciones cumplidas
Tope máximo	2.9	10,0	3,0	60,0	-
Luxemburgo	1.9	6,2	-1,7	9,2	4
Francia	1,8	7,5	5,0	51,2	3
Alemania	1,8	6,8	3,1	58,6	3
Dinamarca	2,1	8,3	1,9	75,2	3
Irlanda	2,5	8,3	2,6	87,2	3
Austria	2,2	7,2	5,6	69,2	2 2
Reino Unido	3,4	8,2	5,0	52,5	2
Bélgica	1,5	7,5	4,4	134,6	2
Finlandia	1,0	8,8	5,7	66,5	2
Holanda	1,9	6,9	3,1	77,7	2
Suecia	2,5	10,2	7,3	81,0	1
España	4,7	11,3	5,9	65,7	0
Portugal	4,1	11,5	5,4	70,7	0
Italia	5,2	11,9	7,4	126,0	0
Grecia	9,3	17,9	9,5	111,6	0

situarlo en el marco de la inestabilidad financiera mundial característica de los últimos años que, como muestran las recientes oscilaciones de las cotizaciones en la Bolsa de Wall Street, lejos de reducirse, parece agravarse.

2. Las dificultades de la economía española

Los problemas señalados para el conjunto de la Unión Europea son aún más agudos para la economía española. La política económica restrictiva mantenida por el Gobierno del PSOE con el objetivo de cumplir las condiciones de convergencia de Maastricht, unida a las características de la recuperación coyuntural que se han señalado, ha impedido una reducción significativa del paro, que todavía se sitúa en el 23 por 100 de la población activa. El grado de flexibilización del mercado de trabajo, considerablemente aumentado por la contrarreforma laboral, ha hecho que la precariedad supere el 37 por 100, lo que supone que más de la mitad de los trabajadores asalariados estén parados o en precario. Los salarios han perdido poder adquisitivo y participación en la renta, y esto, junto al elevado volumen de paro y la enorme precariedad del empleo, hace que la debilidad del consumo sea aún más acusada que en el resto de Europa. La inversión no termina de despegar, el déficit de la balanza comercial continúa siendo considerablemente elevado, etcétera. El resultado ha sido que la actividad económica también se ha venido desacelerando y que el paro ha vuelto a aumentar de nuevo.

A pesar de todo ello, la economía española no cumple ninguna de las condiciones de convergencia. La deuda pública supera los 45 billones de pesetas, lo que supone el 66 por 100 del PIB, frente al 60 por 100 exigido como tope. El déficit público supera los cuatro billones de pesetas, lo que,

Cuadro 2 Las previsiones para 1996 del Gobierno del PP					
	1995	1996			
Consumo privado	1,8	2,0			
Consumo público	0,9	0,3			
Formación bruta de capital	9,3	4,9			
Demanda nacional	3,2	2,4			
Exportaciones de bienes y servicios	9,3	6,7			
Importaciones de bienes y servicios	9,7	6,8			
Saldo exterior (aportación al crecimiento del PIB)	-0.4	-0.2			
PIB	3,0	2,3			



«Es más que probable que la reducción del déficit público se realice a cargo de los gastos sociales»

en 1995, suponía el 5,9 por 100 del PIB, frente al 3 por 100 fijado en Ma-astricht. El ritmo de la inflación está todavía casi un punto por encima del que sería necesario para cumplir la condición de convergencia. Y los tipos de interés a largo plazo, situados en torno al 10 por 100, también son sensiblemente más elevados que los europeos, a pesar de que en los últimos meses los tipos de interés a corto plazo se han reducido.

En estas condiciones, las perspectivas no son nada halagüeñas. Por un lado, porque el ciclo de la economía europea se verá reforzado en el caso de la economía española debido a que los problemas que la aquejan son más acusados. Por otro, porque el objetivo de cumplir las condiciones de convergencia obliga a una política más restrictiva que en otros países en la medida en que el cumplimiento de dichas condiciones es más difícil. El resultado es que la situación del mercado de trabajo puede deteriorarse aún más de lo que actualmente suponen el 23 por 100 de paro y el 37 por 100 de precariedad. En definitiva, el intento de

cumplir las condiciones de convergencia diseñadas en Maastricht, en particular, y la política económica y social neoliberal, en general, son contradictorios con una política económica que promueva la reducción de los altos volúmenes de paro y precariedad que existen en la economía española.

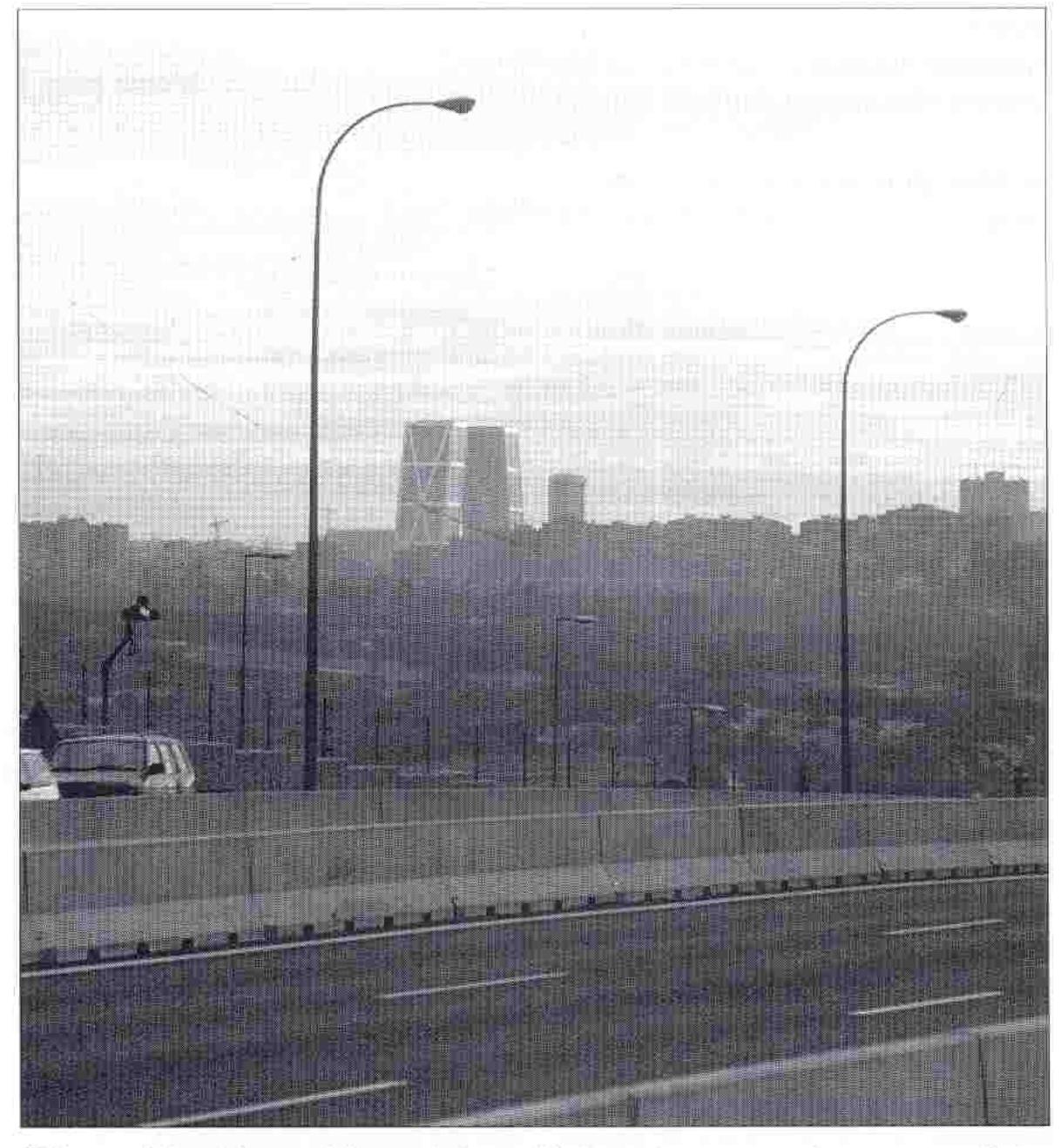
3. La política económica del Gobierno del PP

Así pues, la política económica del Gobierno del PP estará determinada, por un lado, por la necesidad de cumplir las condiciones de convergencia de Maastricht a dos años vista del examen que dilucidará si la economía española se incorpora a la UEM en 1999 y, por otro, por la fragilidad de un Gobierno del PP que hace más difícil la aplicación inmediata de medidas duras que, de intentar imponerse, podrían llevar a la confrontación social. Después de todo, el ejemplo francés está todavía muy reciente.

La continuidad de la política restrictiva durante 1996 está garantizada por

la prórroga de los actuales Presupuestos, pues dicha prórroga lleva incorporado un recorte de 850.000 millones de pesetas respecto a los Presupuestos de 1995, y por el nuevo recorte de 200.000 que ha realizado el Gobierno. Pero es muy improbable que, en una situación de acusada desaceleración del ritmo de actividad económica, todo esto sea suficiente para que el déficit público se sitúe al final de 1996 en el 4,4 por 100 del PIB, que era el objetivo fijado en el Plan de Convergencia para este año. Por ello, no se pueden descartar nuevas reducciones del gasto público y, si es así, los efectos sobre la actividad económica y sobre el empleo podrían se demoledores, pues vendrían a acumularse a los múltiples factores recesivos que existen en la actualidad.

Con todo, el gran reto serán los Presupuestos de 1997. Situar el déficit público en el 3 por 100 del PIB, como exige Maastricht, requeriría reducirlo en más de dos billones de pesetas respecto al que hubo en 1995 y, para logarlo, será necesario tomar medidas drásticas. Sin embargo, no resultará fácil conseguir tan abultada reducción del déficit público. Las privatizaciones son un recurso limitado y temporal y, además, ya queda poco por vender que sea vendible. Tampoco pueden obtenerse muchos recursos de la reducción de las desgravaciones fiscales, a pesar del enorme volumen que han adquirido, porque sería contradictorio con el programa del PP, que no contempla precisamente un aumento de la presión fiscal. No puede esperarse que un Gobierno de la derecha desencadene una campaña de lucha contra el fraude (existen más de tres billones de pesetas de fraude fiscal) o aumente la presión sobre las rentas del capital (las retenciones por rentas del capital solamente suponen 955.000 millones de pesetas, el 17,5 por 100 de la recaudación del IRPF). La presión fiscal sobre las rentas de



El funcro próximo del mantenimiento y de la creación de empleo es oscuro, si queremos cumplir las condiciones de convergencia con Maastricht.

70% de la recaudación del IRPF. cuando los salarios no llegan al 50% del PIB). Luego es más que probable que la reducción del déficit público se realice a cargo de los gastos sociales (sanidad, enseñanza, pensiones y prestaciones por desempleo). Así pues, el Presupuesto de 1997 se vislumbra como un momento de fuerte confrontación política y social.

Una de las principales diferencias entre los programas del PSOE y del PP está en la privatización de las empresas públicas y de la gestión de los servicios públicos: el Gobierno del PP piensa ir mucho más allá y de forma más radical que lo hizo el del PSOE. En este terreno, el ministro de Indusserán inmediatas y no sólo para obtener recursos para financiar el déficit público, sino también para devolver actividades rentables al capital privado y por razones ideológicas. Como el propio ministro de Industria ha reconocido, esto no quiere decir que la privatización masiva de las empresas públicas sea una tarea sencilla.

Durante la campaña electoral, el PP ha defendido una reforma del IRPF que acentuaría considerablemente el carácter regresivo del sistema fiscal (solamente cuatro tramos de renta, reducción de la progresividad del impuesto, etc.). Probablemente, la necesidad de reducir el déficit público alejará algún tiempo la contrarreforma trabajo es muy alta (suponen más del tria ya ha anunciado que las acciones fiscal, pues implica una disminución

de la recaudación impositiva, pero este es un objetivo con el que el PP se ha comprometido electoralmente y al que no está dispuesto a renunciar. De hecho, el vicepresidente económico, Rodrigo Rato, en su contestación a Francesc Homs, portavoz de CiU en la Comisión de Economía del Congreso, le avanzó que, en 1997, el Gobierno reducirá los 17 tramos actuales de la tarifa del IRPF.

Más allá de la necesidad de reducir el gasto público, el Gobierno del PP puede abordar una revisión del insatisfactorio Estado del bienestar existente en España, en los terrenos de cobertura del desempleo (tratando de evitar que el previsible aumento del paro se traduzca en un incremento de las prestaciones por este concepto), sanidad pública (ahorrando gastos, privatizando la gestión, etc.), enseñanza (privatizaciones en cualquiera de sus formas) y, sobre todo, en el sis-. tema de pensiones. Aunque la reforma del sistema público de pensiones no tiene efectos significativos sobre el déficit público a corto plazo, el PP ya ha anunciado un desarrollo legislativo del Pacto de Toledo en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Una de las medidas más significativas puede ser la ampliación paulatina del período de cálculo de las pensiones, añadiendo, por ejemplo, un año más cada año al período que se utiliza actualmente para calcular la cuantía de la pensión (recuérdese que, en la actualidad, las pensiones se calculan teniendo en cuenta la media de las cotizaciones realizadas en los últimos ocho años de vida activa del trabajador).

Por último, la CEOE reclama un abaratamiento del despido a través de lo que denomina «contrato estable», que estaría basado en un pacto sobre la indemnización del despido en el momento de efectuar el contrato de trabajo, pero considera que es insuficiente conseguirlo sólo mediante pactos o en los convenios, por lo que, tar-rales, la puesta en marcha del Servicio



«Probablemente, la necesidad de reducir el déficit público alejará algún tiempo la contrarreforma fiscal, pues implica una disminución de la recaudación impositiva»

de o temprano, reclamará una reforma legislativa que reduzca los 45 días por año de indemnización existentes actualmente. Es posible, pues, que se puedan producir nuevas medidas laborales que supondrían una flexibilidad aún mayor del mercado de trabajo.

4. La negociación social

La puesta en práctica de esta política económica tendrá graves repercusiones sobre el empleo y las prestaciones sociales y, por ello, el Gobierno necesita una negociación con los llamados «agentes sociales». Pero los elementos claves de la política económica que pueden conseguir el cumplimiento de las condiciones de convergencia (la reducción drástica del déficit público a costa de los gastos sociales y de las inversiones públicas, la aceleración del desmantelamiento del sector público, una reforma fiscal regresiva, etc.) no pueden estar sobre la mesa de negociaciones porque no serían asumibles por los sindicatos. Es por esto por lo que el Gobierno propone un «diálogo social permanente» basado en «grupos de trabajo» o «mesas monográficas».

En las primeras conversaciones con los sindicatos se han acordado tres mesas trilaterales; esto es, negociaciones entre el Gobierno, los sindicatos y la CEOE (el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos LaboInterconfederal de Mediación y Arbitraje, y las negociaciones relativas a la formación profesional) y tres bilaterales, entre el Gobierno y los sindicatos (el Plan de Empleo Rural, el sector público empresarial y las que afectan a los funcionarios públicos). Además, el Gobierno iniciará conversaciones con la CEOE y los sindicatos respecto al desarrollo legislativo del Pacto de Toledo simultáneamente a la creación de una comisión en el Congreso formada por las fuerzas parlamentarias que suscribieron dicho pacto.

Así pues, la negociación social se concentrará en aspectos importantes pero secundarios respecto a los ejes fundamentales de la política económica del Gobierno y, sobre todo, respecto a las repercusiones que dicha política tendrá sobre el empleo y el paro y las prestaciones sociales. Y esta es su gran debilidad. En la actualidad, el paro afecta al 22,8 por 100 de la población activa y la tasa de precariedad se eleva al 37,4 por 100 de los asalariados, lo que significa que más de la mitad de los trabajadores están parados o en precario. Y por lo que respecta a los jóvenes de menos de 30 años, la situación es mucho más grave, pues en este colectivo la tasa de paro se acerca al 40 por 100 y la precariedad supera el 64 por 100. Es impensable que las cifras fundamentales del mercado de trabajo puedan empeorar aún más sin producir conflictividad social.

En definitiva, el Gobierno del Partido Popular se mueve en una contradicción que, hoy por hoy, es insuperable: el cumplimiento de las condiciones de convergencia de Maastricht es incompatible con una política económica que promueva la creación de empleo y la reducción del paro y con el mantenimiento del nivel que han alcanzado actualmente las prestaciones sociales. Año y medio de plazo es demasiado poco tiempo para que el Gobierno del PP pueda salir airoso de esta trampa.

Junio 1996